

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0260-AD-88.

Lima, 15 de ABRIL de 1988

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el contratista Sr. José Pineda Solís, tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Losa Múltiple Deportiva en Urb. El Carmen, Dist. de Barranca la misma que fue recepcionada como conforme;

Que, en consecuencia se procede a aprobar la liquidación Final de Cuentas de la citada obra, según detalle;

Montos Aprobados

Contrato original	175,845.60	
Reintegros	44,342.23	220,187.83

Montos Abonados

Contrato Principal	175,845.60	
Reintegros	44,342.23	220,187.83

SUMAS IGUALES

Montos Retenidos

Fondo de Garantía		
5% Contrato Original		8,792.28
5% Reintegros		2,217.11

Total Fondo de Garantía a devolver al Contratista ----- 11,009.39

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica, y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva-Nacional, y de conformidad con el artículo 5.12.1 del D.S. Nº 34-VC-80, el artículo 8 del D.L. Nº 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Losa Múltiple Deportiva en Urb. El Carmen-Dist. Barranca, la misma que establece un saldo a favor del contratista de: ONCE MIL NUEVE INTIS CON 39/100 CENTIMOS (I/.11,009.39) .

.../

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0260-AD-88.

Lima, 15 de ABRIL de 1988.

//..

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco de La Vivienda del Perú , el giro a favor del Señor Ing° JOSE PINEDA SOLIS , por el importe de I/. 11,009.39 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra.

Regístrese y Comuníquese.

01/ARH.
ECV.aod.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



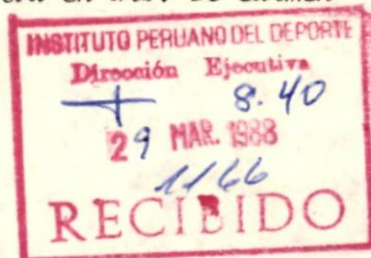
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res: 0260-AD-88-
del 15-04-88.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 30-03-88
Hora 12:40 P.m.
[Firma]
FIRMA

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:
Losa Múltiple Deportiva en Urb. El Carmen
Dist. de Barranca.

INFORME N°. 059-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 023-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento (OCIE) se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple Deportiva en Urb. El Carmen - Distrito de Barranca asciende a I/. 11,009.39; de la liquidación de obra, por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista Ing° JOSE PINEDA SOLIS asciende a I/. 11,009.39 que tuvo a su cargo dicha obra, opinando favorablemente por la devolución de dicho fondo de garantía al contratista antes mencionado la Oficina de UOE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: Losa Múltiple Deportiva en la Urbanización El Carmen - Distrito de Barranca", la misma que establece un saldo de I/. 11,009.39, correspondiente a los fondos de garantía a favor del Contratista Ing° José Pineda Solís, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del mencionado Contratista por la cantidad de I/. 11,009.39, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5,12,1 del D.S.N°. 34-VC-80 y el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 - Ley General del Deporte.

Lima, 28 de Marzo de 1988



Atentamente,

[Firma]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° -042 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución Liquidación de Cuentas
de la Obra : Losa Múltiple Deportiva en El Carmen
Dist. -Barranca por I/. 11,009.39.=
REF : Inf. 023-UOE-88
FECHA : Lima, 14 de Marzo de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de --
adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la
Liquidación Final de Cuentas de la Obra : " Losa Múltiple Deportiva en-
la Urb. El Carmen-Dist. Barranca, la misma que establece un saldo de ---
I/. 11,009.39.- a favor del Contratista Sr. José Pineda Solís.

La Oficina de Administración estima procedente su
tramitación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1. del D.S.
N° 34-VC-80 y el Art. 8° del D.L. N° 328-85.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTEVA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración

RMV/OA
fcg
Reg: 0830



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MEDIO DEL P. N. 1988

Fecha de Ingreso

Mora

10/2/88



INFORME N° 023 - UOE - 88

AL : ING° JEFE DE OCIE
DEL : ING° JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE DEPORTIVA EN URB. EL CARMEN
DISTRITO DE BARRANCA
CONTRATISTA: ING° JOSE PINEDA SOLIS
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
FECHA : ENERO, 15 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: Losa Múltiple Deportiva en la Urb. El Carmen Distrito de Barranca.

efectuada por el Ing° Fernando Laca Barrera, Inspector de la Obra;
e informar lo siguiente:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

El fondo de Garantía a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de I/. 11,009.39

Al presente Informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía, el Contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 Inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA: "URB. EL CARMEN" -
CONTRATISTA: ING° JOSE PINEDA SOLIS
FECHA: DICIEMBRE 1987

1° AUTORIZADO Y PAGADO:

1.1 AUTORIZADO.		
Contrato Principal	175,845.60	
Reintegros		
Monto	44,342.23	220,187.83
1.2 Pagado:		
Contrato principal	175,845.60	
Monto	44,342.23	220,187.83

2° ADELANTOS:

2.1 Concedidos.		
2.1.1 Efectivo	32,490.72	
2.1.2 Materiales	64,481.20	97,471.92
2.2 Amortizados;		
2.2.1 Efectivo	32,490.72	
2.2.2 Materiales	64,981.20	97,471.92

3° FONDO DE GARANTIA:

3.1 Retenido	11,009.39
3.2 Devuelto	-.-
	11,009.39

R E S U M E N

1° AUTORIZADO EJECUTADO	-.-
2° ADELANTO	-.-
3° FONDO DE GARANTIA	11,009.39
FDO. DE GTIA. A DEVOLVER AL CONTRATISTA	11,009.39

OCIE/UOE.
RVR.

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta el Ing. José Pineda Solís, con --- L.E. No 06892193 y L.T. No 7401035, con domicilio en la calle Saenz Peña # 888 Distrito de la Victoria, a favor del Instituto Peruano del Deporte con L.T. No 9947167 con domicilio en el Estadio Nacional, Puerta 29 - 3er. Piso Lima, --- que en adelante se le denominara el I.P.D. en los términos siguientes :

PRIMERO.-

El IPD adjudicó al Contratista, la ejecución de la obra : Losa Múltiple de 20 x 36 m. Urb. "El Carmen" Barranca.

SEGUNDO.- E

En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior se suscribió el contrato respectivo el 27 de Abril de 1987 para la ejecución de la obra mencionada por el monto de su presupuesto a suma alzada ascendente a la cantidad de I/ - 175,845.60 (CIENTO SETENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTI-- CINCO Y 60/100 INTIS) de conformidad con los planos, Memoria Descriptiva, metrados y especificaciones Técnicas por el IPD adjudicación directa según R.No.

TERCERO.-

Por el presente documento el Contratista declara haber construido para el IPD y con dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente:

1.00 OBRAS PRELIMINARES

Han consistido en el trazo de las áreas de la loza de juego, su limpieza, las labores de guardianía durante la ejecución de los trabajos, así como el traslado de equipo y herramientas.

2.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Considerán la excavación de sardineles perimetra-- les, la provisión y colocación del afirmado de base, -- la nivelación, refine, compactación y riego de dicha rasan -- te

3.00 OBRA DE CONCRETO SI IL

Han consistido en el vaciado de concreto de $e = 140$ Kg/cm² ($e = 0.10$ m.) de la losa de juego de 20 m. x 36 m. incluyendo los sardineros de brega, previo el cobrado de ellos y de las juntas, según detalles en planos.

4.00 VARIOS

Considera los trabajos de curado de la losa de concreto vaciados con el empleo de arroceras, así como el relleno con brea y arena de las juntas de dilatación, y el equipamiento con un juego completo de arcos de fulbito, castillos de basket y parantes de voley.

CUARTO

En la obra se ha invertido la cantidad siguiente:

- Monto contratado	I/ 175,842.60
- Reintegro de valorización	44,342.23

I/ 220,187.83

El costo total de la obra asciende a la suma I/ 220,187.83

QUINTO

Por el presente documento el contratista declara - haber recibido el monto señalado en la cláusula anterior y que en consecuencia no le adeudan suma alguna por la ejecución de obra.

SEXTO

El I.F.D acepta la presente Memoria Descriptiva y expresa su conformidad con la misma.

Lima, 15 de Setiembre de 1967



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° 06-L-87: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS EN:

- ANEXO EL POTAO DISTRITO Y PROV. DE BARRANCA
- URB. EL CARMEN EN EL DISTRITO DE BARRANCA Y PROV. DE BARRANCA. DEPTO. LIMA.

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, el Ing° José Pineda Solís por la Contratista,

se procedió al Acto de Recepción de la obra: Losas Múltiples Deportivas en: Anexo El Potao y Urb. El Carmen del Distrito de Ba- a cargo del Contratista por Contrato del 27 de Abril de 1987.

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 12 de Agosto de 1987.

ING° JOSE PINEDA SOLIS
P. CONT_RATISTA

ING° ROMELIA VALENZUELA R.
P. OCIE - UOE

ING° FERNANDO LARA BARRERA
INSPECTOR DE OBRA